

**RECTIFICA AVISO DE INICIO**

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES  
DE “ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.”  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 51  
POR  
INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SpA  
FILIAL DE  
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

**Inversiones Previsionales Chile SpA** (el “**Oferente**”) publicó en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador de fecha 27 de enero de 2016 el aviso de inicio (“**Aviso de Inicio**”) de una oferta pública de adquisición por hasta 131.015.503 acciones de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.** (“**A.F.P. HABITAT**” o la “**Sociedad**”). Asimismo, con esa fecha, el Oferente puso a disposición de los interesados un prospecto que contiene los términos y condiciones de la oferta (“**Oferta**”).

En cumplimiento de lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Ordinario N° 3269 de fecha 5 de febrero de 2016, por medio del presente se rectifica el Aviso de Inicio en el siguiente sentido:

- i) En las secciones 1.3. “Participación del Oferente en la propiedad o administración de A.F.P. HABITAT” y 4.2. “Premio Por Control”, se reemplaza la referencia a la fecha 15 de enero de 2016, por la fecha 13 de enero de 2016.
- ii) La sección 2.1 “Objetivo de la Oferta” se reemplaza íntegramente por la siguiente: “**2.1. Objetivo de la Oferta.** El objetivo del Oferente es adquirir 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ésta, con el objeto de materializar la asociación acordada entre ILC y Prudential en A.F.P. HABITAT que da cuenta la sección 2.2. del presente Aviso, en virtud de la cual luego de la venta que ILC indirectamente haga a Prudential del 50% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT que sea titular después de la Oferta, ambas entidades quedarán dueñas, indirectamente, del mismo número de acciones de la Sociedad, suscribiendo al efecto un pacto de accionistas que regulará sus derechos, deberes y obligaciones en la misma y que contemplará, entre otras disposiciones propias de este tipo de acuerdos, aquellas indicadas en la sección precedentemente mencionada.

Se hace presente que se trata de una Oferta voluntaria y los accionistas minoritarios que acepten concurrir a la misma recibirán el mismo precio por acción que el que ILC recibirá de Prudential en la venta mencionada y accederán a una prorrata mayor o al menos igual a la de ILC (considerando el total de sus acciones previo a la Oferta que venderá a Prudential en la operación), según sea el número de acciones que los accionistas minoritarios acepten vender en la Oferta.

En atención a las normas a que se encuentra sujeta A.F.P. HABITAT, no se considera la alternativa de convertirla en una sociedad anónima cerrada ni de cancelar su inscripción o la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores de la SVS.”
- iii) La sección 5.3. “Plazo para la devolución de las acciones” se reemplaza íntegramente por la siguiente: “**5.3. Plazo para la devolución de las acciones.** Respecto de las acciones que el Oferente no adquiera por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas, o por haber sido la Oferta revocada de conformidad con lo establecido en la sección “Revocación de la Oferta” de este Aviso de Inicio, los títulos respectivos quedarán, junto con todos los demás documentos proporcionados por los accionistas, a disposición de éstos o de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación, en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, a partir del día de publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes”.
- iv) Se incorpora la siguiente frase a continuación del penúltimo párrafo: “en el Prospecto se encuentra un cuadro esquemático que describe la forma en que Administradora de Inversiones Previsionales SpA (que será de propiedad, en iguales partes, de ILC y Prudential) controlará A.F.P. HABITAT una vez concluida la Oferta.”

Inversiones Previsionales Chile SpA